



Resolución Jefatural No. 034-93-AGN/J

Lima, 30 MAR. 1993

Vistos los documentos adjuntos sobre pago de beneficios de Ley a favor del Sr. Abel Fernando SANTIBAÑEZ COLLADO;

CONSIDERANDO :

Que, por R.M. No. 145-93-JUS del 10.03.93 se acepto a partir del 01 de Marzo de 1993 la renuncia formulada por el Sr. Abel Fernando SANTIBAÑEZ COLLADO al cargo de Director de la Oficina General de Comunicaciones Nivel F-4 del Archivo General de la Nación;

Que, dicho ex-funcionario ingreso a partir - del 24-01-1992 a prestar servicios en calidad de designado a mérito de la R.M. No. 063-92/JUS del 24-01-1992;

Que, de acuerdo a lo informado por Escalafón (Informe No. 008-93-AGN/OEP/ESC) y la liquidación practicada (Informe - No. 002-93-AGN/OEP/LIQ.) corresponde otorgar al referido ex-funcionario los beneficios que se señalan en la presente Resolución;

Estando con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina General de Asesoría Jurídica, del Jefe (e) de la Oficina Ejecutiva de Personal; y

De conformidad con el Decreto Legislativo No. 276 y su reglamento el D.S. No. 005-90-PCM, la Ley No. 25224, el D.S.No. 005-93-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del Sr. Abel Fernando SANTIBAÑEZ COLLADO, ex-Director Nivel F-4 de la Ex-Oficina General de Comunicaciones del Archivo General de la Nación, la Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios por unica vez de VEINTE Y 00/27 NUEVOS SOLES (S/. 20.27) como indemnización equivalente dicho monto de multiplicar el 50% de la última Remuneración Principal por 01 año de servicios prestados al 28-02-1993.



ARTICULO 2º.- ABONAR a favor del referido ex-funcionario por concepto de Compensación Vacacional el monto total de DOSCIENTOS CINCUENTISIETE Y 00/40 NUEVOS SOLES (S/. 257.40),desagregado de la siguiente forma :

Año 1992 : S/. 237.60
 Año 1993 : S/. 19.80, en concordancia con lo dispuesto por Artículos 102 y 104 del D.S. No. 005-90-PCM.

ARTICULO 3º.- Deducir del monto de la Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios la suma de S/. 5.40 por 04 horas de permisos particulares - correspondiente al mes de Febrero de 1993.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a las Asignaciones Específicas 01.15 Compensación por Tiempo de Servicios y 01.12 Otros del Empleado Permanente, Pliego 09 AGN, Sector 06 Justicia, Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Aida Luz Mendosa Scurro
 Dra. Aida Luz Mendosa Scurro
 JEFA
 del Archivo General de la Nación

